

Autorizan Visitas

14/10/2020



ANUNCIAN APERTURA GRADUAL EN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM)

Desde el pasado lunes 12 de octubre se permitirá que los residentes de los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores (ELEAM) puedan recibir visitas y salir a caminar, además de autorizar el ingreso de nuevos residentes a estos centros.

Las nuevas disposiciones de la autoridad sanitaria comenzarán a regir del pasado lunes 12 de octubre en las comunas a partir de la fase 2 de Transición del Plan Paso a Paso. En el caso de comunas con cuarentena, los recintos no podrán aplicar estas nuevas medidas.

Las medidas establecen en primer lugar la institucionalización de nuevos adultos mayores en los ELEAM, todo ello cumpliendo con una serie de requisitos, el ELEAM debe estar libre de Covid-19 y el adulto mayor que ingrese debe haberse realizado

un examen PCR. Para los casos de PCR positivo, se permite el ingreso habiendo cumplido el periodo de cuarentena de 14 días y que no presenten sintomatología aguda y en el caso de los negativos, deberán hacer cuarentena obligatoria, ya sea al interior del ELEAM o en una residencia transitoria.

Asimismo, se estableció permitir visitas a los adultos mayores residentes en ELEAM, tomando las siguientes consideraciones, máximo dos visitas de dos personas a la semana por residente, cada centro definirá un calendario de visitas para poder cumplir estas indicaciones y la agenda deberá tomar en consideración el Paso en que se encuentre la comuna. Por ejemplo, si la comuna se encuentra en Paso 2 Transición, no podrán recibir visitas los fines de semana.